PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 22/2021
"PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 403.870

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR NACIONAL SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **BM SERVICIOS**, con R.U.C. N° 388022-2, domiciliada en la calle Cnel. García N° 613 esq. Tte. Miranda, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. BLANCA T. MARÍN R.**, con Cédula de Identidad Civil N° 388.022, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 2 al Contrato N° 22/2021 de **"PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 22/2021, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 29/2021 – ID N° 403.870 "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 26 de marzo de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

BLANCA T. MARÍN R.
CONTRATISTA

BM Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com